Boletín Unión Europea

Febrero 2021

Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil

CC BY NC SA

CONTENIDO

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA 4

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO4

1. El Parlamento Europeo reclama medidas más duras para combatir el tráfico de personas 4
2. Refuerzo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea 4
3. Lucha contra el terrorismo: el Consejo renueva la lista de terroristas de la UE otros seis meses 5
4. Entran en vigor normas más estrictas sobre precursores de explosivos para dificultar la construcción de explosivos caseros 5

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS 7

1. La Comisión solicita un esquema de ciberseguridad candidato en redes 5G 7
2. Los eurodiputados piden regular las redes sociales para defender la democracia 7
3. El Consejo acuerda su posición sobre las normas de privacidad y comunicaciones electrónicas 8
4. Respaldo de la Comisión Europea al Procedimiento de Actuación contra la Desinformación español 10

MIGRACIÓN Y FRONTERAS 11

1. Las resoluciones sobre asilo de la UE superan las solicitudes por primera vez desde 2017 debido al COVID-19 11
2. Retorno y readmisión: mejorar la cooperación dentro de la UE y con los socios externos 11
3. La Secretaría de Estado de Migración de España visita la EASO tras el lanzamiento de una nueva operación en el país 12

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA 13

1. Aún quedan muchos desafíos por delante para lograr la igualdad de género 13
2. CrimEx comienza el desarrollo de nuevas herramientas para la cooperación judicial transmediterránea 13
3. Los Estados deben hacer más para acabar con los perfiles étnicos 14

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD 15

1. La UE propone una nueva Agenda para el Mediterráneo 15
2. Venezuela: la jefa de la Misión ante la UE declarada «persona non grata» y nuevas sanciones 16
3. Bielorrusia: la UE prorroga un año las sanciones 16
4. Los eurodiputados critican la visita de Josep Borrell a Moscú 17
5. Un multilateralismo renovado listo para el siglo XXI: la agenda de la UE 17

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL 19

1. La Comisión adopta una nueva estrategia sobre adaptación al cambio climático 19
2. Reforzar la resiliencia de Europa: detener la pérdida de biodiversidad 19
3. La Comisión pide a ESPAÑA que cumpla su obligación de proteger el delta del Llobregat 20

DOCUMENTOS DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS EUROPEAS. 21

1. EUROJUST 21
   - Informe de Eurojust sobre la trata de seres humanos 21
   - Cooperación judicial en materia penal entre la Unión Europea y el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021 21
2. ENISA 21
   - Seguridad en especificaciones 5G: controles en 3GPP 21
   - Desafíos de la ciberseguridad en la adopción de la inteligencia artificial en la conducción autónoma 22
   - Activos criptográficos: Introducción a las monedas digitales y las tecnologías de contabilidad distribuida 22
   - Criptografía post-cuántica: estado actual y mitigación cuántica 22
3. EDA. AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA 22
   - Ficha informativa: Apoyo del contratista a las operaciones 22
4. FRONTEX 23
   - Frontex 2020 en breve 23
5. RAN. RED DE CONCIENCIACIÓN DE LA RADICALIZACIÓN 23
   - Orientaciones estratégicas sobre un enfoque coordinado de la UE para la prevención de la radicalización para 2021 23
   - Galvanizando a los jóvenes en la lucha contra la desinformación en línea 23
   - Uso de las redes sociales por mujeres jóvenes y lecciones para prevenir el extremismo violento 23
   - El papel de los focos de radicalización 23

Prevención de la polarización y fomento de la resiliencia mediante la creación de una identidad compartida 24

6. EPRS. Servicio de Investigación del Parlamento Europeo 24

Vigilancia en los parlamentos nacionales: cómo organizan los parlamentos su seguridad 24

Mejorando la resiliencia de entidades críticas 24

Trazando un rumbo a través de aguas tormentosas: la UE como actor de seguridad marítima 25

La Directiva NIS2: un alto nivel común de ciberseguridad en la UE 25

Nueva estrategia para reforzar la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales: perspectiva local y regional 25

La desinformación de Trump 'magaphone': consecuencias, primeras lecciones y perspectivas 26

Las mujeres en la política en la UE: situación actual ... 26

Trabajadores temporeros migrantes en el sector agrícola europeo 26

Apoyo a la democracia a través de la política exterior de la UE: nuevas herramientas para desafíos crecientes 27

Fortalecimiento de la cooperación con el Consejo de Europa 27

De un vistazo 27

¿Y si pudiéramos diseñar el planeta para ayudar a combatir el cambio climático? 27

7. FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales 27

Acertando el futuro - Inteligencia artificial y derechos fundamentales - Resumen 27

Infografía. Derechos fundamentales en IA: qué considerar 28

Infografía. Inteligencia artificial y su impacto potencial 28

Crimen, seguridad y derechos de las víctimas - Encuesta sobre derechos fundamentales 28

Migración: preocupaciones clave en materia de derechos fundamentales - Boletín 2021 28

8. EASO. Agencia Europea de Asilo 28

Guía de País: Irak 28

9. Tribunal de Cuentas Europeo 29

Análisis N.º 02/2021: Medidas de la UE para atender el bajo nivel de competencias digitales 29

10. Consejo de la Unión Europea 29

Sistema de Información de Visados (VIS) 29

Conclusiones del Consejo sobre la continuación permanente del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional: EMPACT 2022 + ... 29

Estrategia de la UE sobre Drogas 2021-2025 30

Primeras consideraciones sobre la cooperación práctica entre la UE y el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021: La experiencia de la Red Judicial Europea 30

11. JRC. Centro de Investigación Conjunta 30

El panorama demográfico de los territorios de la UE . 30

Dinámica de la población, cambio climático y variabilidad en África Occidental: el caso de las regiones del Sahel 30

Emisiones de conducción reales (RDE): evaluación 2020 de la incertidumbre de medición de los sistemas portátiles de medición de emisiones (PEMS) 30

12. Parlamento Europeo 31

Opinión sobre una Estrategia Europea de Datos 31

13. ISS. Instituto de Seguridad de la UE 31

Tecnologías digitales y conflictos civiles 31

¿Pasando a la prevención de los conflictos africanos? 31

Relaciones armenio-rusas: de revolución a guerra 31

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS DE OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES 32

1. UNODC: Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito 32

Informe mundial sobre la trata de personas 2020 32

Estudio sobre el Opio en Afganistán 2019 32

Estudio sobre el Opio en Myanmar 2020 32

2. OCDE. Organización para la cooperación y el desarrollo económico 32

Perspectivas de la OCDE sobre ciencia, tecnología e innovación 33

3. Informe de Naciones Unidas sobre la amenaza de Daesh 33

4. Conferencia de Seguridad de Munich 2021 33

5. OTAN 33

OTAN 2030: nuevas tecnologías, nuevos conflictos, nuevas asociaciones 33

Seguridad centroeuropea: la historia y la geografía importan 34

0BPara mayor información: 35

1BCentro de Análisis y Prospectiva 35

3BTel. Oficina: 915142956 35

4BGroupwise: 5904-271REG 35

5BCorreo electrónico: Hdg-cap@guardiacivil.org 35

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

1. El Parlamento Europeo reclama medidas más duras para combatir el tráfico de personas

En un informe aprobado con 571 votos a favor, 61 en contra y 59 abstenciones, el Parlamento evalúa los resultados de la directiva de 2011 contra la trata e insta a atajar con firmeza todas las formas de tráfico de personas y a proteger a las víctimas, que son principalmente mujeres, niños y migrantes. Los eurodiputados lamentan la falta de datos detallados y comparables sobre la magnitud del problema en la UE y piden reforzar la cooperación entre Estados miembros para luchar contra delitos a menudo trasnacionales.

La explotación sexual continúa siendo la forma de trata más frecuente en la Unión y afecta sobre todo a las mujeres y niñas (92% de las víctimas), mientras que la mayoría de tratantes de personas son hombres (más del 70%). El informe pide a la Comisión que revise la directiva contra la trata para asegurar que los Estados miembros tipifican explícitamente como delito penal el uso "con conocimiento de causa" de cualquier servicio prestado por víctimas de la trata que implique explotación.

Los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes, especialmente las mujeres y los menores no acompañados, son especialmente vulnerables a caer víctimas de trata, advierten los eurodiputados. Destacan el reducido número de víctimas de trata registradas en los procedimientos de protección internacional y apuestan por asegurar la interconexión de los procedimientos contra la trata de seres humanos y los de asilo. Las necesidades especiales de víctimas LGTBI, personas con discapacidad y las pertenecientes a grupos racializados, como los romaníes, deben ser tenidas en cuenta.

Uso de las redes sociales y las tecnologías digitales

Internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías sirven para atraer y captar a víctimas potenciales de tráfico, incluidos niños. Los eurodiputados piden por eso a la Comisión y los Estados miembros que aborden el uso de estas tecnologías tanto en la proliferación como en la prevención de la trata.

Además, el Parlamento:

- destaca que casi la cuarta parte de todas las víctimas de trata son niños y demanda a los Estados que adopten medidas específicas para protegerles y asistirles;
- hace hincapié en que la explotación de víctimas de trata tiene diversas formas y objetivos -explotación laboral, mendicidad y delincuencia forzosa, matrimonio forzado y ficticio, venta de bebés, extracción de órganos y adopción ilegal, entre otras-;
- advierte de que la situación de las víctimas de trata ha empeorado desde el inicio de la crisis del COVID-19 y denuncia el incremento de los anuncios en línea en los que aparecen víctimas de trata y la demanda de pornografía infantil.

Más información:

Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de febrero de 2021, sobre la aplicación de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas

Informe del PE sobre la aplicación de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas

2. Refuerzo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea

El 8 de febrero, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (UE) y los representantes del Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre una propuesta

destinada a reforzar el Mecanismo de Protección Civil de la UE. Esta nueva normativa permitirá a la UE y a los Estados miembros estar más preparados cuando se produzcan catástrofes naturales y humanas, incluso si afectan simultáneamente a la mayoría de los Estados miembros: una necesidad que se ha demostrado aún más perentoria durante la pandemia global de la COVID-19.

Activaciones del Mecanismo en todo el mundo en 2020

Las normas propuestas permitirán a la Comisión Europea subsanar deficiencias de transporte y logística y, en casos de urgencia, contratar directamente determinadas capacidades adicionales contempladas en rescEU: una reserva a nivel europeo de capacidades de protección civil para reforzar la prevención, la preparación y la respuesta ante emergencias. Tanto las capacidades de rescEU como las desarrolladas por los Estados miembros estarán financiadas por el presupuesto de la UE.

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europa nace en 2001 para coordinar la respuesta comunitaria a las catástrofes naturales y de origen humano, y con tres objetivos específicos: fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales; aumentar la sensibilización y la preparación de los ciudadanos ante las catástrofes; y, por último, posibilitar una ayuda rápida, eficaz y coordinada a las poblaciones afectadas. Este Mecanismo se reformó en 2013 y en 2019, con el permanente objetivo de incrementar las capacidades de prevención de catástrofes y la preparación para afrontarlas. La cooperación europea se gestiona desde el Centro de Coordinación de la Repuesta a Emergencias (ERCC) que, como núcleo operativo del Mecanismo de Protección Civil, está activo de forma ininterrumpida y coordina la respuesta conjunta de la UE.

Más información:

Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europa

3. Lucha contra el terrorismo: el Consejo renueva la lista de terroristas de la UE otros seis meses

El Consejo ha renovado la denominada lista de terroristas de la UE, en la que se incluyen las personas, grupos y entidades sujetos a medidas restrictivas con el fin de luchar contra el terrorismo. Los fondos y demás activos financieros de las catorce personas y veintiún grupos y entidades que conforman la lista quedan inmovilizados. Además, se prohíbe a los operadores de la UE facilitarles fondos o recursos económicos.

El Consejo está facultado para establecer una lista de la UE e imponer medidas restrictivas conexas en virtud de la Posición Común 2001/931/PESC del Consejo y del Reglamento (CE) n.º 2580/2001 del Consejo.

El Consejo estableció inicialmente la lista en aplicación de la Resolución 1373/2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), adoptada a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. El Consejo revisa la lista periódicamente, y al menos cada seis meses, a partir de un intercambio habitual de información entre los Estados miembros sobre cualquier novedad o incidencia relacionada con las listas.

Este régimen de sanciones es independiente del régimen de la UE por el que se aplican las Resoluciones del CSNU 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), dirigidas contra Al Qaeda y el EIIL/Daesh. La UE dispone además de su propio régimen sancionador, que le permite aplicar sanciones de manera autónoma al EIIL/Daesh, a Al Qaeda y a las personas y entidades vinculadas a estas organizaciones o que las apoyan.

Más información:

La lucha contra el terrorismo en la UE (información de referencia)

4. Entran en vigor normas más estrictas sobre precursores de explosivos para dificultar la construcción de explosivos caseros

Desde el pasado 1 de enero, las nuevas normas de la UE sobre restricción del acceso a los precursores de explosivos han comenzado a aplicarse en toda la UE.

Las normas contienen salvaguardias y controles más estrictos sobre la venta y comercialización de productos químicos peligrosos, que se han utilizado indebidamente para producir explosivos caseros en una serie de ataques terroristas en Europa. Según las nuevas normas, las transacciones sospechosas, ya sea en línea o fuera de línea, deben informarse, incluso a través de los mercados en línea. Los vendedores deben verificar la identidad de sus clientes y su necesidad de comprar una sustancia restringida. Antes de emitir una licencia para comprar sustancias restringidas, los Estados miembros deben realizar controles de seguridad, incluida una verificación de antecedentes penales.

Las nuevas normas también restringen dos productos químicos adicionales: ácido sulfúrico y nitrato de amonio. Para ayudar a los Estados miembros y a los vendedores a aplicar las normas, la Comisión presentó unas Directrices en junio del año pasado junto con un programa de seguimiento destinado a realizar un seguimiento de los productos, los resultados y el impacto del nuevo Reglamento. El Reglamento refuerza y actualiza las normas vigentes sobre precursores de explosivos y contribuye a negar a los terroristas los medios para actuar y a proteger la seguridad de los europeos, en consonancia con las prioridades establecidas en la Agenda contra el terrorismo presentada en diciembre de 2020.

Más información:

EUR-Lex Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

EUR-Lex Directrices relativas a la aplicación del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Programa de seguimiento (EN)

Agenda contra el terrorismo

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1. La Comisión solicita un esquema de ciberseguridad candidato en redes 5G

La Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad da la bienvenida a la solicitud de la Comisión Europea de un esquema de certificación de ciberseguridad candidato en redes 5G.

Tras la solicitud de la Comisión Europea , ENISA procederá con la preparación del nuevo esquema de certificación de ciberseguridad candidato en 5G. Este paso es una continuación del conjunto de instrumentos de la UE para la seguridad 5G y se espera que mejore aún más la ciberseguridad de las redes 5G, ya que contribuye a abordar ciertos riesgos, como parte de una estrategia más amplia de mitigación de riesgos.

A tal efecto, un esquema de certificación de ciberseguridad en 5G se basará en las disposiciones ya disponibles mediante los esquemas de certificación de ciberseguridad existentes, así como en la experiencia ya adquirida desde que la Agencia comenzó a participar en la certificación de ciberseguridad.

Esta solicitud cumple con los requisitos de la Ley de Ciberseguridad , que permite a la Comisión Europea emitir una solicitud de un esquema de certificación de ciberseguridad a ENISA fuera del alcance del Programa de Trabajo Continuo de la Unión , si está debidamente justificado.

ENISA espera contribuir y apoyar a la Comisión en el desarrollo y realización de un sistema de certificación de ciberseguridad para 5G y cooperará con las aportaciones de las partes interesadas pertinentes y las tendrá debidamente en cuenta. El Grupo Europeo de Certificación de Ciberseguridad (ECCG), el Grupo de Cooperación NIS Work Stream y su subgrupo sobre estandarización y certificación 5G serán informados de la planificación y el progreso de forma continua y tendrán muchas oportunidades de participar. Se invitará a expertos en 5G a participar a través del grupo de trabajo ad hoc que ENISA establecerá para el desarrollo del esquema. La convocatoria se publicará en la web de ENISA.

Más información:

Sitio web de ENISA - Tema de certificación

Conjunto de instrumentos de la UE para la seguridad 5G

Conferencia de estandarización de ciberseguridad

Estrategia de ciberseguridad de la UE para la década digital

2. Los eurodiputados piden regular las redes sociales para defender la democracia

Los eurodiputados pidieron el miércoles supervisión democrática de los gigantes de internet para proteger la libertad de expresión.

En un debate con la secretaria de Estado de Asuntos Europeos de Portugal, Ana Paula Zacarias, en representación de la presidencia del Consejo y la vicepresidenta de la Comisión Věra Jourová, casi todos los oradores criticaron los

amplios poderes de las plataformas de redes sociales y su preocupante impacto en la política y la libertad de expresión.

Aludiendo a varias decisiones de las compañías de censurar contenido o cuentas, una gran mayoría de eurodiputados destacaron la falta de reglas claras en este ámbito y las prácticas poco transparentes de las grandes empresas de internet. Instaron a la Comisión a abordar la cuestión en las leyes sobre servicios digitales y sobre mercados digitales, y dentro del plan de acción para la democracia.

La mayoría de oradores se centraron en la necesidad de ofrecer seguridad jurídica en caso de retirada de contenidos. También consideraron que la toma de esas decisiones corresponde a autoridades democráticas, y no a compañías privadas, para salvaguardar la libertad de expresión.

Otras cuestiones tratadas en el debate fueron:

- la necesidad de defender la democracia y los valores de la UE haciendo frente a la desinformación y los crecientes esfuerzos para subvertirlos o incitar violencia;
- el uso de la tecnología para reforzar en vez de limitar el discurso político, al tiempo que se aborda la proliferación del discurso de odio y la discriminación en línea;
- la transparencia de los algoritmos, el uso de datos personales y la restricción (o prohibición) de las prácticas de elaboración de perfiles y análisis más detallados, con objeto de transformar el modelo de negocio de los gigantes tecnológicos;
- los problemas generados por la aparición de monopolios tecnológicos y su impacto en la pluralidad de los medios, y en la diversidad del discurso político;
- la falsa dicotomía entre la esfera digital y real y la necesidad de reglas que cubran todos los niveles, y
- los riesgos sistémicos, así como el daño social y económico, que pueden causar o exacerbar las plataformas.

Más información:

Servicio de Estudios del PE: Trump y la desinformación: consecuencias, primeras lecciones y perspectivas (EN)

Leyes sobre servicios digitales y sobre mercados digitales

Plan de acción para la democracia.

Ver el debate

3. El Consejo acuerda su posición sobre las normas de privacidad y comunicaciones electrónicas

Los Estados miembros han acordado un mandato de negociación para la revisión de la normativa sobre la protección de la privacidad y la confidencialidad en el uso de servicios de comunicaciones electrónicas. La actualización de esa normativa de privacidad y comunicaciones electrónicas definirá los casos en los que los proveedores de servicios están autorizados a tratar datos de comunicaciones electrónicas o tienen acceso a datos almacenados en dispositivos de usuarios finales. El acuerdo alcanzado permite a la Presidencia portuguesa iniciar las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre el texto definitivo.

Es necesario actualizar la actual Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, de 2002, para tener en cuenta los nuevos avances tecnológicos y del mercado, como el uso generalizado que actualmente se observa de los servicios de voz sobre IP, los servicios de correo web y de mensajería, y el surgimiento de nuevas técnicas que permiten rastrear los comportamientos en línea de los usuarios.

El proyecto de Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas derogará la actual Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas y, en tanto que lex specialis del Reglamento general de protección de datos (RGPD), servirá para precisar y complementar dicho Reglamento. Por ejemplo, a diferencia del RGPD, muchas disposiciones en materia de privacidad y comunicaciones

electrónicas se aplicarán tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas.

De conformidad con el mandato del Consejo, el Reglamento cubrirá el contenido de comunicaciones electrónicas transmitido mediante servicios y redes accesibles al público, así como los metadatos en relación con la comunicación. Entre estos metadatos se incluye, por ejemplo, información relativa a la ubicación, la hora y el destinatario de la comunicación. Se considera que estos metadatos pueden ser tan sensibles como el contenido.

Para garantizar la plena protección de los derechos a la privacidad y promover una internet de las cosas fiable y segura, las normas también regularán los datos de máquina a máquina transmitidos por una red pública.

Las normas se aplicarán cuando los usuarios finales se encuentren en la UE. Ello también afecta a los casos en los que el tratamiento tiene lugar fuera de la UE o el proveedor de servicios está establecido o situado fuera de la UE.

Como norma general, los datos de comunicaciones electrónicas serán confidenciales. Salvo cuando lo autorice el Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, estará prohibida cualquier interferencia, incluidos la escucha, el seguimiento o el tratamiento de datos por parte de cualquiera que no sea un usuario final.

En el tratamiento autorizado de datos de comunicaciones electrónicas sin el consentimiento del usuario se incluye, por ejemplo, todo tratamiento destinado a garantizar la integridad de los servicios de comunicaciones, verificar la presencia de programas maliciosos o de virus, o casos en los que el proveedor de servicios está sujeto al Derecho de la UE o de un Estado miembro en lo que respecta al enjuiciamiento de infracciones penales o la prevención frente a amenazas contra la seguridad pública.

Los metadatos podrán tratarse, por ejemplo, a efectos de facturación o para detectar o impedir una utilización fraudulenta. Con el consentimiento del usuario, los proveedores de servicios podrían, por ejemplo, utilizar metadatos para mostrar los movimientos del tráfico y ayudar así a las autoridades públicas y los operadores de transporte a crear nuevas infraestructuras donde sea más necesario. También podrán tratarse metadatos para proteger los intereses vitales de los usuarios, por ejemplo, para el seguimiento de epidemias y de su propagación y para emergencias humanitarias, en particular las catástrofes naturales y las de origen humano.

En determinados casos, los proveedores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas podrán tratar metadatos para un fin distinto de aquel para el que se hubieran recopilado, incluso si el tratamiento no está basado en el consentimiento del usuario o en determinadas disposiciones sobre medidas legislativas del derecho de la UE o de un Estado miembro. Este tratamiento de finalidad distinta debe ser compatible con la finalidad inicial, y se le aplican garantías específicas y sólidas.

Dado que el equipo terminal del usuario, que incluye tanto el equipo físico como los programas informáticos, puede contener información muy personal —como fotos y listas de contactos— el uso de las capacidades de tratamiento y almacenamiento y la recopilación de información del dispositivo solo han de permitirse con el consentimiento del usuario o para otros fines específicos y transparentes que se prevean en el Reglamento.

El usuario final debe poder elegir realmente si acepta cookies o identificadores similares. Condicionar el acceso al contenido de un sitio web al consentimiento para el uso de cookies con fines adicionales como alternativa a una barrera de pago solo estará permitido si el usuario puede elegir entre esa opción y otra opción equivalente del mismo proveedor que no implique aceptar las cookies.

Para evitar la fatiga por el consentimiento de cookies, el usuario final puede aceptar el uso de determinados tipos de cookies incluyendo en una lista blanca a uno o varios proveedores en sus parámetros del navegador. Se animará a los proveedores de programas informáticos a facilitar a los usuarios la posibilidad de crear y modificar listas blancas y de retirar su consentimiento en cualquier momento.

El texto también incluye normas en materia de identificación de la línea, directorios públicos y mercadotecnia directa y no solicitada.

Más información:

Proyecto de Reglamento sobre el respeto de la vida privada y la protección de los datos personales en el sector de las comunicaciones electrónicas y por el que se deroga la Directiva 2002/58/CE (Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas): mandato del Consejo (EN)

4. Respaldo de la Comisión Europea al Procedimiento de Actuación contra la Desinformación español

La vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, Vera Jourová, avala el Procedimiento en un escrito oficial que da respuesta a las cuestiones planteadas por una eurodiputada y que ha sido publicada por el Parlamento Europeo.

El pasado 6 de octubre de 2020, el Consejo de Seguridad Nacional acordó el Procedimiento de actuación contra la desinformación en respuesta a la petición de la Unión Europea de desarrollar y coordinar planes nacionales contra la desinformación..

El 10 de noviembre, fue solicitada una explicación más detallada a la Comisión, al tiempo que se planteaban dos preguntas concentras:

1. ¿Ha analizado la Comisión el hecho de que el comité de vigilancia propuesto está controlado por la Secretaría de Estado de Comunicación, que depende directamente del Ministerio de la Presidencia, y de que la orden habla de examinar «la libertad y pluralismo de los medios»?

2. ¿Considera la Comisión que el contenido de la decisión gubernamental no tiene relevancia y que es suficiente con utilizar el pretexto de la lucha contra la desinformación para aceptar cualquier medida?

El 15 de febrero tras analizar en profundidad la Orden Ministerial, la Comisión Europea ha respondido por cauce oficial En su resolución, la Comisión subraya las siguientes conclusiones:

- La Orden Ministerial «actualiza el sistema español existente para prevenir, detectar y responder a las campañas de desinformación y para establecer estructuras de coordinación» y, por otro lado, «no constituye una base jurídica para decidir sobre el contenido de la información facilitada por los medios de comunicación».
- A juicio de la Comisión, «el Comité Permanente se encarga de supervisar y evaluar las campañas de desinformación en línea, investigar su origen y determinar si el caso debe elevarse al Consejo de Seguridad Nacional para que se adopte una respuesta política, como actuaciones diplomáticas o medidas de represalia cuando el autor sea un Estado extranjero».
- La labor respecto a las referidas campañas de desinformación «es responsabilidad del Gobierno central y está en consonancia con el Plan de Acción contra la Desinformación de 2018, en el que se pedía a los Estados miembros que reforzaran sus capacidades en la lucha contra la desinformación».

Con esta respuesta, la Comisión Europea avala oficialmente que el Procedimiento de Actuación contra la desinformación aprobado por el Gobierno de España no supone ninguna merma de la libertad de prensa ni intento alguno de control sobre los medios de comunicación, sino que tiene el único cometido de investigar y evaluar las campañas de desinformación.

Más información:

Respuesta de la Vicepresidenta Jourová en nombre de la Comisión Europea

Orden PCM/1030/2020, de 30 de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional.

Plan de acción contra la desinformación de la UE (EN)

Fuente Noticia DSN (18.02,2021)

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1. Las resoluciones sobre asilo de la UE superan las solicitudes por primera vez desde 2017 debido al COVID-19

El análisis publicado por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) sobre las tendencias del asilo en 2020 muestra que se presentaron 461.300 solicitudes, en comparación con 671.200 en 2019. La considerable disminución (-31%) refleja el impacto de la pandemia de COVID-19 y medidas de emergencia relacionadas, como restricciones a la circulación, mientras que las autoridades nacionales de asilo hicieron esfuerzos para garantizar que las solicitudes pudieran presentarse. Aproximadamente el 4% de todas las solicitudes en la UE + en 2020 fueron presentadas por menores no acompañados (UAM), un aumento de un punto porcentual con respecto al año anterior.

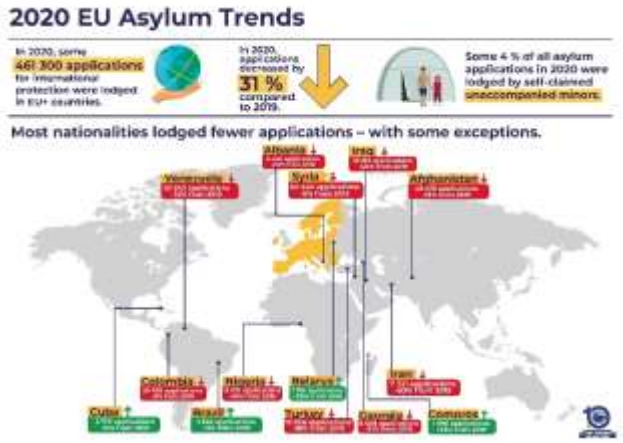

Los principales países de origen se mantuvieron sin cambios desde 2019, aunque las solicitudes disminuyeron para casi todas las ciudadanías. Los sirios presentaron la mayor cantidad de solicitudes (64.540; -9% a partir de 2019), lo que representa el 14% de todas las solicitudes en la UE +. Con 48.578 solicitudes (-16%), los afganos se convirtieron en la segunda ciudadanía más frecuente, seguidos por los venezolanos (30.643; -32%), los colombianos (29.438; -9%) y los iraquíes (18.167; -40%). Juntas, las cinco principales nacionalidades presentaron más de dos quintas partes de todas las solicitudes de asilo en la UE +.

Los paquistaníes, turcos, nigerianos, bangladesíes y somalíes también presentaron un número significativo de solicitudes, pero menos que el año anterior . Este fue especialmente el caso de los nigerianos (13.031; -44%) y los turcos (15.834; -38%). El impacto de la pandemia COVID-19 se destacó aún más por disminuciones sustanciales para la mayoría de las demás ciudadanías, incluidos los solicitantes de Albania (6,498; -66%), Georgia (8,508; -61%) e Irán (7,721; -60%).

Más información:

Últimas tendencias de asilo .

2. Retorno y readmisión: mejorar la cooperación dentro de la UE y con los socios externos

La Comisión presenta al Consejo su primera evaluación fáctica sobre la cooperación con los países socios en materia de readmisión, tal como exige el Código de visados revisado y como parte del planteamiento global en materia de política de migración esbozado en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. El retorno y la readmisión efectivos, y la reintegración sostenible son elementos esenciales de unas asociaciones de migración globales, equilibradas, adaptadas y mutuamente beneficiosas con los países no pertenecientes a la UE. El Nuevo Pacto, presentado el pasado mes de septiembre, señala que unos retornos efectivos también requieren mejores procedimientos dentro de la UE que reduzcan la fragmentación de los enfoques nacionales y estrechen la cooperación y la solidaridad entre todos los Estados miembros.

El Nuevo Pacto allana el camino hacia un sistema común de la UE para los retornos, por el que un planteamiento coherente pueda garantizar que los retornos alcancen los objetivos generales de la política de migración y asilo de la UE.

El retorno, la readmisión y la reintegración constituyen un reto común para la UE y sus socios. La evaluación abarca la cooperación con terceros países en materia de readmisión (se trata de un documento restringido) y se basa en el conjunto completo de indicadores del Código de visados que tienen en cuenta todas las fases del proceso de readmisión, desde la identificación hasta la expedición de documentos de viaje y el retorno efectivo. Además de los datos sobre las operaciones de retorno y el número de llegadas irregulares, la evaluación también considera algunos retos comunes de la cooperación en materia de readmisión, tales como los obstáculos a la identificación, el retraso en la expedición de documentos de viaje, el incumplimiento de los plazos o la no aceptación de vuelos no regulares. La evaluación también detalla el alcance del diálogo de la UE con cada país y los esfuerzos realizados para mejorar la cooperación en materia de readmisión.

Más información:

Comunicación: Mejorar la cooperación en materia de retorno y readmisión como parte de una política de migración de la UE justa, eficaz y global.

3. La Secretaría de Estado de Migración de España visita la EASO tras el lanzamiento de una nueva operación en el país

A principios del mes de febrero, la agencia EASO llevó a cabo una misión de evaluación de necesidades específicas a las Islas Canarias para comenzar a implementar un apoyo de recepción eficaz a las autoridades españolas en la región.

El 1 de febrero de 2021, la Secretaria de Estado de Migración española, Hana Jalloul Muro , acompañada de la Embajadora de España en Malta, Consuelo Femenía , visitaron la Sede de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) en La Valeta. Durante la visita, el Secretario de Estado se reunió con la Directora Ejecutiva de la Agencia, Nina Gregori , así como con la alta dirección de la EASO. A parte de las discusiones también se unió a distancia José Luis Escrivá Belmonte , ministro español de Inclusión, Seguridad Social y Migración.

Durante las reuniones, las discusiones con la delegación española se centraron en la nueva operación de la EASO en el país en apoyo del sistema de recepción nacional. La quinta operación en curso de la Agencia, junto con las de Chipre, Grecia, Italia y Malta, se lanzó en enero tras la firma del Plan Operativo en diciembre de 2020.

El acuerdo se alcanzó tras una Evaluación Conjunta Rápida de Necesidades (JRNA) llevada a cabo por la EASO y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración de España, entre mediados de septiembre y finales de octubre de 2020.

Además de proporcionar una mayor capacidad a los servicios de recepción en las Islas Canarias, la operación de la EASO en España también apoyará en la transición hacia un nuevo modelo de recepción; mejorar los procesos estructurales en apoyo del sistema de recepción; contribuir a fortalecer la capacidad dentro del sistema de recepción a través del desarrollo profesional, herramientas y materiales; y apoyar a las autoridades españolas en el ámbito del reasentamiento.

Más información:

Operación EASO en España

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

1. Aún quedan muchos desafíos por delante para lograr la igualdad de género

Los eurodiputados evaluaron el progreso realizado en los derechos de las mujeres durante los últimos 25 años y los numerosos desafíos que aún quedan por delante, en una resolución adoptada este mes.

Más de veinticinco años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BPfA), los eurodiputados lamentan que, aunque se hayan logrado algunos avances, ningún estado miembro de la UE haya alcanzado plenamente los objetivos establecidos en el texto, como la quinta revisión de muestra el BPFA publicado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género en 2020.

En la resolución adoptada por 505 votos a favor, 109 en contra y 76 abstenciones, los eurodiputados también expresan su profunda preocupación por la actual pandemia, que agrava las desigualdades de género existentes, amenaza con revertir los avances logrados hasta ahora y podría empujar a 47 millones más de mujeres y niñas. por debajo de la línea de pobreza en todo el mundo.

Para abordar la violencia contra las mujeres, los eurodiputados reiteran su llamado a ratificar el Convenio de Estambul e instan a la Comisión a que elabore una directiva de la UE para prevenir y combatir todas las formas de violencia de género. El aumento de la violencia doméstica durante la pandemia de COVID-19 debe abordarse con urgencia, añaden, proporcionando servicios de protección a las víctimas, como líneas telefónicas de ayuda, alojamiento seguro y servicios de salud.

También se necesitan medidas específicas para erradicar la violencia cibernética, incluido el acoso en línea, el ciberacoso y el discurso de odio, que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas.

Más información:

Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2021 sobre los retos futuros para los derechos de la mujer en Europa: más de veinticinco años después de la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín

2. CrimEx comienza el desarrollo de nuevas herramientas para la cooperación judicial transmediterránea

Expertos judiciales de países euromediterráneos (CrimEx) y Eurojust han iniciado el diseño de nuevas herramientas para la protección de datos personales y la recopilación de pruebas electrónicas transfronterizas. Además, se ha iniciado el desarrollo de nuevos mecanismos sobre investigaciones conjuntas y paralelas y derechos procesales tanto de sospechosos como de víctimas. CrimEx también actualizará herramientas analíticas pioneras y manuales prácticos, como EuroMed Fiches y Digital Evidence Manual. Estos son los principales resultados de la décima reunión ordinaria de CrimEx en el marco del programa EuroMed Justice (EMJ), organizada esta semana por Eurojust.

CrimEx es el Grupo de expertos de alto nivel en asuntos penales de los países socios del sur (SPC) - Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina 1 y Túnez - que coopera con la Unión Europea y su Justicia y Hogar. Agencias de asuntos en EMJ. La reunión de CrimEx sigue a la

conferencia de lanzamiento, a principios de este mes, de la fase más reciente de EMJ desde que fue organizada por Eurojust a partir de 2020. CrimEx se estableció en 2017 y está compuesta por representantes de autoridades judiciales clave como fiscalías, ministerios de Justicia , Tribunales Superiores y Consejos Judiciales.

CrimEx, diseñado como el grupo de trabajo permanente de expertos euromediterráneos, funciona como un grupo de expertos y un foro interregional para generar confianza mutua y facilitar el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas. También permite realizar análisis exhaustivos de la situación en cada uno de los SPC y en toda la región. Tiene como objetivo establecer recomendaciones, directrices, manuales, estudios e investigaciones específicas.

Más información:

Programa EuroMed Justice (EMJ)

3. Los Estados deben hacer más para acabar con los perfiles étnicos

Los países europeos deben aprobar leyes para prohibir los "perfiles étnicos", si aún no lo han hecho, y alentar a las fuerzas policiales a tomar medidas más contundentes contra el comportamiento racista, ha dicho PACE.

Al aprobar una resolución basada en un informe de Boriss Cilevičs (Letonia, SOC), la Asamblea señaló que la práctica discriminatoria de la elaboración de perfiles étnicos, cuando la policía detiene o investiga a personas sin motivos objetivos basados en su origen étnico, todavía está "generalizada" en toda Europa.

La práctica contribuyó al prejuicio, estigmatizó a partes de la población, socavó la confianza pública en la policía y redujo la eficiencia del trabajo policial haciéndolo más predecible, dijeron los parlamentarios.

Pidieron a los líderes políticos y jefes de policía que condenaran claramente la práctica y pidieron que se mantuvieran registros de las operaciones de "detención y registro", así como una identificación clara de los agentes que participan en tales operaciones.

También instaron a la formación contra el racismo para la policía, mecanismos independientes de denuncia con recursos suficientes y una mayor implementación de las recomendaciones pertinentes de la ECRI, organismo antirracista del Consejo de Europa.

Más información:

Resolución 2364 (2021) sobre la elaboración de perfiles étnicos

Informe "Elaboración de perfiles étnicos: un gran motivo de preocupación"

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1. La UE propone una nueva Agenda para el Mediterráneo

Para relanzar y reforzar la asociación estratégica entre la Unión Europea y sus socios de la vecindad meridional, la Comisión Europea y el alto representante han adoptado una comunicación conjunta en la que se propone una nueva, innovadora y ambiciosa Agenda para el Mediterráneo.

La nueva Agenda se basa en la convicción de que, trabajando juntos y con un espíritu de cooperación, los retos comunes actuales pueden convertirse en oportunidades, en interés mutuo de la UE y de sus países vecinos meridionales. Incluye un plan económico y de inversiones específico para impulsar la recuperación socioeconómica a largo plazo de los países vecinos meridionales. Con cargo al nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) de la UE, se asignarán a su ejecución hasta 7.000 millones de euros en el período 2021-2027, lo que podría movilizar hasta 30.000 millones de euros en inversiones públicas y privadas en la región durante la próxima década.

La nueva agenda emplea todos los instrumentos de la UE y propone aunar fuerzas en la lucha contra el cambio climático y acelerar la doble transición ecológica y digital aprovechando su potencial, renovar nuestro compromiso con los valores compartidos, tratar conjuntamente los desplazamientos forzosos y la migración, y reforzar la unidad y la resolución de la UE, sus Estados miembros y los socios de la vecindad meridional a la hora de fomentar la paz y la seguridad en la región mediterránea. Se centra en cinco ámbitos políticos:

- Desarrollo humano, buena gobernanza y Estado de Derecho: Renovar el compromiso compartido con la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y una gobernanza que rinda cuentas.
- Resiliencia, prosperidad y transición digital: Prestar apoyo a unas economías resilientes, inclusivas, sostenibles y conectadas que creen oportunidades para todos, especialmente para las mujeres y los jóvenes.
- Paz y seguridad: Prestar apoyo a los países a la hora de hacer frente a los retos en materia de seguridad y encontrar soluciones a los conflictos en curso.
- Migración y movilidad: Hacer frente juntos a los retos que representan los desplazamientos forzosos y la migración irregular, y facilitar vías legales seguras para la migración y la movilidad.
- Transición ecológica: resiliencia frente al cambio climático, energía y medio ambiente: Aprovechar el potencial de un futuro con bajas emisiones de carbono, proteger los recursos naturales de la región y crecer ecológicamente.

Más información:

Comunicación Conjunta sobre una asociación renovada con los países vecinos meridionales

Plan económico y de inversión para los países vecinos meridionales

Ficha informativa: Hacía una asociación renovada con los países vecinos meridionales

Ficha informativa: La asociación entre la UE y sus vecinos meridionales

Factografía: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina*, Siria, Túnez

2. Venezuela: la jefa de la Misión ante la UE declarada «persona non grata» y nuevas sanciones

Por iniciativa del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el Consejo hoy ha acordado declarar persona non grata a la jefa de la Misión de la República Bolivariana de Venezuela ante la Unión Europea.

Se responde así a la decisión del Gobierno venezolano de declarar persona non grata a la jefa de la Delegación de la UE en Venezuela. La UE considera que esta declaración es totalmente injustificada y contraria al objetivo de la UE de desarrollar las relaciones y consolidar las asociaciones con terceros países.

Además, el Consejo ha incluido diecinueve altos cargos venezolanos en la lista de personas sujetas a medidas restrictivas, por su participación en actos y decisiones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en el país o a consecuencia de violaciones graves de los derechos humanos.

Esta decisión venía precedida por las Conclusiones del Consejo de 25 de enero de 2021, en las que se señalaba que la UE estaba dispuesta a adoptar nuevas medidas restrictivas selectivas, en vista del deterioro de la situación en Venezuela tras las elecciones de diciembre de 2020.

Las personas incluidas en la lista son responsables, en particular, de menoscabar los derechos electorales de la oposición y el funcionamiento democrático de la Asamblea Nacional, y de graves violaciones de los derechos humanos y restricciones de las libertades fundamentales.

Más información:

EUR-Lex Decisión del Consejo y Reglamento de Ejecución del Consejo sobre medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

3. Bielorrusia: la UE prorroga un año las sanciones

El Consejo ha decidido prorrogar hasta el 28 de febrero de 2022 las medidas restrictivas dirigidas contra altos funcionarios responsables de la represión violenta e intimidación de manifestantes pacíficos, miembros de la oposición y periodistas en Bielorrusia, así como contra los responsables del fraude electoral. Las sanciones de la UE también están dirigidas contra agentes económicos, destacados empresarios y empresas que se benefician del régimen de Alexandr Lukashenko o le brindan su apoyo.

Tras las elecciones presidenciales fraudulentas de agosto de 2020 y la subsiguiente oleada de manifestaciones que fueron reprimidas violentamente por las autoridades bielorrusas, la UE impuso sanciones en octubre, noviembre y diciembre de 2020, haciendo saber así a los agentes políticos y económicos responsables que sus acciones y su apoyo al régimen tendrían un coste.

Las medidas restrictivas consisten en la prohibición de viajar a la UE y la inmovilización de bienes para las personas incluidas en la lista —en la actualidad, 88 personas, entre ellas Alexandr Lukashenko— y en la inmovilización de bienes para 7 entidades. Además, las personas y entidades de la UE tienen prohibido poner fondos a disposición de quienes figuren en la lista, tanto directa como indirectamente.

La UE observa de cerca la evolución de la situación en Bielorrusia. El 22 de febrero de 2021, el Consejo de Asuntos Exteriores subrayó que la UE estudiará nuevas sanciones, en vista de que siguen sin respetarse las libertades fundamentales ni los derechos humanos, y que las autoridades mantienen la represión contra el pueblo y la sociedad civil de Bielorrusia. Además, la UE seguirá apoyando al pueblo bielorruso en su legítima exigencia de democracia, en particular mediante el apoyo a la sociedad civil y a los medios de comunicación independientes.

4. Los eurodiputados critican la visita de Josep Borrell a Moscú

Josep Borrell no debió haber viajado a Moscú, según muchos eurodiputados, que criticaron al Consejo por la falta de respuesta a la agresividad rusa.

En un debate en el pleno con Borrell, algunos oradores defendieron el objetivo de la visita del Alto Representante de la UE para la Política Exterior a Moscú (4-6 de febrero), pero muchos la condenaron. Subrayaron que el viaje llegó en mal momento, dado el deterioro de las relaciones UE-Rusia, debido a la continuada agresión rusa en Ucrania, la represión de las manifestaciones en el país, la expulsión de diplomáticos europeos, los intentos de asesinato llevados a cabo por los servicios de inteligencia y el encarcelamiento del opositor Alexei Navalny.

Borrell dijo en su intervención inicial que viajó a Moscú a comprobar, mediante la diplomacia, si el Gobierno ruso está interesado en abordar sus diferencias y reconducir la evolución negativa de la relación bilateral. La reacción de la parte rusa indica lo contrario, explicó.

Numerosos eurodiputados destacaron que el Gobierno ruso no está interesado en reconducir la relación bilateral mientras la parte europea siga situando entre sus prioridades los derechos humanos y el respeto al Estado de derecho. También criticaron el comportamiento y la actitud del ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, hacia la UE y Borrell durante su encuentro y la rueda de prensa posterior, que socavaron los objetivos europeos.

La incapacidad de los Estados miembros para adoptar medidas más duras contra Rusia, incluidas sanciones, también surgió en la discusión. Algunos eurodiputados apuntaron a las capitales de ciertos Estados miembros por no responder de manera apropiada al empeoramiento de las relaciones, mediante, por ejemplo, la paralización de la construcción del gasoducto Nord Stream II.

Más información:

Visita del Alto Representante de la UE para la Política Exterior

5. Un multilateralismo renovado listo para el siglo XXI: la agenda de la UE

La Comisión y el alto representante han presentado este mes una nueva estrategia para reforzar la contribución de la UE a un multilateralismo basado en normas. La Comunicación Conjunta expone las expectativas y ambiciones de la UE en relación con el sistema multilateral. La propuesta plantea que se utilicen todos los instrumentos de que dispone la UE, incluido su amplio apoyo político, diplomático y financiero, para fomentar la paz y la seguridad mundiales, defender los derechos humanos y el Derecho internacional, y promover soluciones multilaterales a los desafíos mundiales.

Los retos del siglo XXI exigen más gobernanza multilateral y más cooperación internacional basada en normas, no menos. La UE ha definido prioridades estratégicas claras sobre cuestiones que ningún país puede afrontar por sí solo, tales como la paz y la seguridad, los derechos humanos y el Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, la salud pública y el clima. Ahora debemos hacer avanzar estas prioridades de manera multilateral con un planteamiento estratégico para garantizar un mundo más seguro y una recuperación mundial sostenible e inclusiva.

La UE debe reforzar su liderazgo y obrar en unidad para tener éxito también en unidad. A tal fin, la UE impulsará mecanismos de coordinación más eficientes en torno a las prioridades conjuntas y hará un mejor uso de su fuerza colectiva, también partiendo del planteamiento de Equipo Europa. Sus puntos fuertes en materia democrática y reglamentaria son únicos y constituyen activos para contribuir a construir un mundo mejor, al tiempo que sus estructuras de seguridad y defensa sustentan los esfuerzos mundiales por mantener, sostener y consolidar la paz y la seguridad internacionales.

Más información:

- Comunicación Conjunta (EN)
- Ficha informativa sobre el multilateralismo
- UE-NACIONES UNIDAS: socios mundiales

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

1. La Comisión adopta una nueva estrategia sobre adaptación al cambio climático

La Comisión Europea ha adoptado una nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático, que establece el camino para prepararse ante los efectos inevitables del cambio climático. Si bien la UE hace todo lo que está en su mano para mitigar el cambio climático, tanto a nivel nacional como internacional, también debemos estar preparados para hacer frente a sus consecuencias inevitables. Desde olas de calor mortíferas y sequías devastadoras, hasta bosques y costas diezmadas, erosionados por el aumento del nivel del mar, el cambio climático ya está pasando factura a Europa y a todo el mundo. Sobre la base de la Estrategia de adaptación al cambio climático de 2013, el objetivo de las propuestas de hoy es pasar de la comprensión del problema al desarrollo de soluciones, y de la planificación a la aplicación.

Las medidas de adaptación deben basarse en datos sólidos y herramientas de evaluación de riesgos que estén a disposición de todos, desde las familias que compran, construyen y renuevan viviendas hasta las empresas de regiones costeras o los agricultores que consideran qué cosechar. Para lograrlo, la estrategia propone medidas que impulsan las fronteras del conocimiento en materia de adaptación, de modo que podamos recopilar más y mejores datos sobre los riesgos y las pérdidas relacionados con el clima, poniéndolos a disposición de todos. La Plataforma Europea de Adaptación al Clima (Climate-ADAPT) se mejorará y ampliará, y se le añadirá un observatorio sanitario específico para mejorar el seguimiento, el análisis y la prevención de los efectos del cambio climático en la salud.

Más información:

- Nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático de 2021
- Questions and Answers
- Sitio web de adaptación al cambio climático
- Pacto Verde Europeo
- Estrategia de la Unión en materia de adaptación al cambio climático

2. Reforzar la resiliencia de Europa: detener la pérdida de biodiversidad

La Comisión Europea ha adoptado una nueva y completa Estrategia sobre la biodiversidad para devolver la naturaleza a nuestras vidas y una Estrategia «de la granja a la mesa» en pro de un sistema alimentario equitativo, sano y respetuoso con el medio ambiente. Las dos estrategias se refuerzan mutuamente, ya que aúnan la naturaleza, los agricultores, las empresas y los consumidores en pro de un futuro sostenible y competitivo.

En consonancia con el Pacto Verde Europeo, ambas estrategias proponen acciones y compromisos ambiciosos de la UE para poner coto a la pérdida de biodiversidad en Europa y en el mundo y convertir nuestros sistemas alimentarios en normas para el mundo en pro de la sostenibilidad competitiva

y la protección de la salud humana y planetaria, sin olvidar los medios de subsistencia de todas las partes en la cadena de valor alimentaria. La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 ha demostrado hasta qué punto nos hace vulnerables el aumento de la pérdida de biodiversidad y es crucial un sistema alimentario que funcione correctamente para nuestra sociedad. Las dos estrategias dan prioridad a los ciudadanos en su compromiso de aumentar la protección del suelo y el mar, regenerar los ecosistemas degradados y hacer que la UE lidere la escena internacional, tanto en lo que se refiere a la protección de la biodiversidad como a la creación de una cadena alimentaria sostenible.

Más información:

Estrategia sobre la biodiversidad

Estrategia «de la granja a la mesa»

Preguntas y respuestas acerca de la Estrategia sobre la biodiversidad

Preguntas y respuestas acerca de la Estrategia «de la granja a la mesa»

Ficha informativa sobre la Estrategia sobre la biodiversidad

Ficha informativa sobre la Estrategia «de la granja a la mesa»

Ficha informativa sobre el interés económico de la biodiversidad

3. La Comisión pide a ESPAÑA que cumpla su obligación de proteger el delta del Llobregat

La Comisión pide a **España** que tome medidas adicionales para proteger y gestionar su red Natura 2000, respetando así sus obligaciones en virtud de la Directiva sobre los hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo). En particular, España debe adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier nuevo deterioro del lugar Natura 2000 «delta del Llobregat» como consecuencia de la ejecución de grandes proyectos de infraestructuras, como las ampliaciones del aeropuerto internacional y del puerto marítimo de Barcelona.

Tanto el Pacto Verde Europeo como la Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad indican que es fundamental que la UE ponga fin a la pérdida de biodiversidad y que la proteja y la restablezca.

A pesar de ser una de las regiones más densamente pobladas de la península ibérica, los frágiles ecosistemas lénticos del delta del Llobregat albergan una biodiversidad excepcional y desempeñan un papel crucial en las rutas migratorias de muchas especies de aves europeas, contribuyendo así a preservar la coherencia global de la Red Natura 2000.

Desde 2013 se ha dialogado con las autoridades españolas sobre el deterioro y las posibilidades de atenuar y compensar los daños medioambientales causados por los grandes proyectos de infraestructuras. Sin embargo, no se han cumplido suficientemente los compromisos asumidos por las autoridades en materia de atenuación y compensación, como, por ejemplo, la adopción y ejecución de un plan especial para la protección de las zonas naturales y el paisaje del delta de Llobregat y de una ampliación de la zona de protección especial a fin de salvaguardar los territorios más adecuados para la conservación de las aves.

Por tanto, la Comisión envía una carta de emplazamiento a España, que dispone ahora de dos meses para abordar las deficiencias planteadas por la Comisión; de no hacerlo, la Comisión podría optar por enviar un dictamen motivado.

Más información:

EUR-Lex Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad

DOCUMENTOS DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS EUROPEAS

1. EUROJUST

Informe de Eurojust sobre la trata de seres humanos

Los casos transfronterizos de trata de seres humanos son complejos y difíciles de investigar y enjuiciar y procesar. Dichos casos revelan el papel fundamental de las organizaciones delictivas. Cuando aparecen lagunas en la cooperación judicial, son las víctimas de la trata de seres humanos quienes que la sufren. En octubre de 2020, la Comisión Europea señaló en su informe de situación sobre la trata de seres humanos que las autoridades judiciales de los Estados miembros habían expresado seria preocupación por las dificultades constatadas en materia de cooperación judicial. El presente informe ha sido elaborado por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust), con el objetivo de dar respuesta a estas preocupaciones. El informe presenta soluciones utilizadas por la Agencia a la hora de ayudar en casos complejos de trata de seres humanos que requieren coordinación judicial. El informe también aspira a fundamentar la próxima estrategia de la UE contra la trata de seres humanos, a la vez que formula la disposición de Eurojust de desempeñar un papel fundamental en la estrategia futura, aportando un valor añadido sustancial a la dimensión operativa en la lucha contra la trata de seres humanos. El objetivo final del informe es contribuir a que los responsables de la trata de seres humanos comparezcan ante la justicia, a la vez que se brinda protección a las víctimas.

Cooperación judicial en materia penal entre la Unión Europea y el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021

El propósito de esta nota es dar una respuesta sencilla, breve e inmediata a las necesidades de las autoridades competentes, especialmente en estas primeras etapas, y destacar los principales cambios en materia de cooperación judicial en materia penal entre la UE y Reino Unido como del 1 de enero de 2021. La nota debe leerse junto con las pautas o instrucciones que las autoridades nacionales puedan proporcionar, y de ninguna manera es vinculante.

El objetivo principal de esta nota es informar a los profesionales sobre el papel de Eurojust en el marco de la TCA y los cambios e implicaciones prácticas con respecto a la base legal de las medidas de cooperación judicial en materia penal.

2. ENISA

Seguridad en especificaciones 5G: controles en 3GPP

El objetivo de este informe es ayudar a los Estados Miembros a implementar la medida técnica TM02 de la caja de herramientas de la UE sobre seguridad 5G. El informe también tiene como objetivo ayudar a las autoridades nacionales competentes y reguladoras a obtener una mejor imagen del entorno de estandarización relacionado con la seguridad 5G y mejorar la comprensión de las especificaciones de seguridad 3GPP y sus principales elementos y controles de seguridad. Con esto, las autoridades competentes estarán en una mejor posición para comprender cuáles son los controles de seguridad clave que los operadores deben implementar y cuál es el papel de dichos controles para lograr la seguridad general de las redes 5G.

Desafíos de la ciberseguridad en la adopción de la inteligencia artificial en la conducción autónoma

Este informe, elaborado conjuntamente por ENISA y JRC, tiene como objetivo proporcionar información sobre los desafíos de ciberseguridad relacionados específicamente con la adopción de técnicas de inteligencia artificial en vehículos autónomos. Describe el contexto político tanto a nivel europeo como internacional. A continuación, profundiza en los aspectos técnicos de la IA en el sector de la automoción, con el objetivo de comprender mejor las preocupaciones tecnológicas y tener una idea del nivel de integración de la IA en AV. Esto incluye una descripción ampliada de las áreas en las que la IA desempeña un papel, para garantizar la implementación adecuada de las capacidades cognitivas dentro de los sistemas automotrices. Después de esta presentación técnica, una encuesta de literatura de vanguardia sobre seguridad de la IA en el contexto automotriz.

Activos criptográficos: Introducción a las monedas digitales y las tecnologías de contabilidad distribuida

Este informe tiene como objetivo aumentar la comprensión de las tecnologías blockchain. Su objetivo es explicar los conceptos técnicos subyacentes y cómo se relacionan entre sí. El objetivo es explicar los componentes e ilustrar su uso señalando instancias implementadas donde se utilizan las ideas. Con este primer estudio introductorio centrado en el auge de las criptomonedas y DLT, la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad está lanzando una serie de estudios de seguridad de la información en el área de criptoactivos para apoyar a los responsables políticos y crear conciencia sobre la seguridad y protección de datos que surgen.

Criptografía post-cuántica: estado actual y mitigación cuántica

Este estudio proporciona una descripción general del estado actual de las cosas sobre el proceso de estandarización de la criptografía post-cuántica (PQC). Presenta las 5 familias principales de algoritmos PQ; verbigracia. basado en código, basado en isogenia, basado en hash, basado en celosía y basado en multivariante. También describe a los finalistas de la Ronda 3 del NIST para los esquemas de cifrado y firma, así como los esquemas candidatos alternativos. Dado que el proceso de NIST aún se ejecutará durante algunos años, el último capítulo ofrece 2 propuestas que los propietarios de sistemas pueden implementar ahora para proteger la confidencialidad de sus datos contra un atacante con capacidad cuántica; a saber, implementaciones híbridas que utilizan una combinación de esquemas pre-cuánticos y post-cuánticos, y la mezcla de claves precompartidas en todas las claves establecidas mediante criptografía de clave pública.

3. EDA. AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA

Ficha informativa: Apoyo del contratista a las operaciones

La plataforma de apoyo a las operaciones de contratistas (CSO) sirve como foro de interacción entre expertos de los Estados miembros y operaciones de la UE (usuarios de MSO) y contratistas, proveedores o proveedores de servicios potenciales o reales de empresas (usuarios de PSC) para intercambiar información.

4. FRONTEX

Frontex 2020 en breve

2020 fue como ningún otro para Frontex. Incluso cuando COVID causó estragos en Europa, lanzamos dos intervenciones fronterizas rápidas en Grecia y sentamos las bases para el primer servicio policial uniformado de la UE. Todo esto mientras mantuvimos nuestro apoyo a los países de la UE en sus fronteras exteriores

5. RAN. RED DE CONCIENCIACIÓN DE LA RADICALIZACIÓN

Orientaciones estratégicas sobre un enfoque coordinado de la UE para la prevención de la radicalización para 2021

La Comisión de la UE ha publicado sus 'Orientaciones estratégicas sobre un enfoque coordinado de la UE para la prevención de la radicalización' para 2021. Las Orientaciones estratégicas guían el trabajo de la Comisión y los Estados miembros de la UE para el próximo año. La actividad prevista para RAN en 2021 también se guía por estas orientaciones.

Galvanizando a los jóvenes en la lucha contra la desinformación en línea

Del 7 al 8 de diciembre de 2020, RAN YOUNG celebró una reunión en línea para 17 jóvenes activistas para discutir las consecuencias de la desinformación en línea y generar una lluvia de ideas sobre nuevas e innovadoras respuestas que utilizan las mismas tecnologías que hacen que la desinformación digital sea tan potente y peligrosa. En preparación para esta reunión, los participantes examinaron sus canales de redes sociales para encontrar ejemplos de desinformación.

Uso de las redes sociales por mujeres jóvenes y lecciones para prevenir el extremismo violento

La perspectiva sobre el papel de las (jóvenes) mujeres en el extremismo ha cambiado en los últimos años hacia una mejor comprensión de cómo se radicalizan las mujeres, cómo son reclutadas y cuál puede ser su papel en organizaciones terroristas o extremistas. Durante muchos años, la opinión pública sobre la acción de las mujeres ha sido descuidada o marginada. Con un número considerable de mujeres que viajan a Irak y Siria para unirse a Daesh, este punto de vista ha cambiado.

A pesar de la cantidad relativamente grande de investigación realizada sobre género y radicalización / extremismo, todavía quedan lagunas considerables por llenar. Si bien el enfoque de los últimos años ha estado en el extremismo islamista, las mujeres y otras formas de extremismo han sido poco estudiadas. Uno de los principales desafíos para una intervención eficaz es el hecho de que gran parte de la interacción se ha realizado en línea.

El papel de los focos de radicalización

Si bien el extremismo violento es un fenómeno global, los extremistas inician su proceso de radicalización en su

contexto local. Sin embargo, la radicalización hacia el extremismo violento no está ocurriendo en todas partes. Incluso entre ciudades, vecindarios o comunidades que son comparables en cuanto a circunstancias políticas, sociales o socioeconómicas o agravios, a menudo hay desarrollos relacionados con la radicalización muy diferentes. En otras palabras, algunos vecindarios luchan con un número significativamente mayor de individuos radicalizados que otros, lo que los convierte en "focos de radicalización". ¿Por qué algunos vecindarios se convierten en semilleros, mientras que otros, que enfrentan desafíos y factores comparables, no lo hacen?

Prevención de la polarización y fomento de la resiliencia mediante la creación de una identidad compartida

En un mundo en rápido movimiento, cada vez más complejo y polarizado, puede resultar difícil encontrar puntos en común entre los residentes de las ciudades y las diferentes comunidades a nivel local. Para desarrollar una identificación más fuerte y un sentido de pertenencia con una ciudad o comunidad para todos los individuos, puede ayudar a crear una identidad 'colectiva' o 'compartida'.

6. EPRS. Servicio de investigación del Parlamento Europeo

Vigilancia en los parlamentos nacionales: cómo organizan los parlamentos su seguridad

Los parlamentos nacionales organizan su seguridad de diversas formas. Mientras que en algunos casos los principios de separación de poderes o de autonomía parlamentaria impiden que las fuerzas policiales entren en los locales parlamentarios, lo que significa que estas cámaras legislativas dependen de los servicios de seguridad internos, en otros, la seguridad de los parlamentos está garantizada exclusivamente por la policía u otro Estado. Fuerzas con responsabilidades en el área de seguridad, defensa o protección civil. Otros parlamentos nacionales exhiben un modelo mixto, en el que los departamentos de seguridad parlamentarios se complementan con la policía nacional o unidades militares. Este informe ofrece una descripción general de las estructuras responsables del mantenimiento de la seguridad y el orden en los parlamentos de 11 Estados miembros de la UE y sus alrededores, a saber, Bélgica, Alemania, España, Estonia, Francia, Italia, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia y Finlandia, y también 3 países no pertenecientes a la UE: Canadá, Reino Unido (Reino Unido) y Estados Unidos (EE. UU.)

Mejorando la resiliencia de entidades críticas

Este informe concluye que la evaluación de impacto (EI) de la Comisión Europea, que acompaña a la propuesta de directiva sobre la resiliencia de las entidades críticas, proporciona una buena definición del problema basada en la evidencia y una gama suficientemente amplia de opciones. La evaluación es mayoritariamente cualitativa, debido a las dificultades de cuantificación. La EI podría haber sido más transparente en su descripción de las opiniones de las partes interesadas y podría haber proporcionado las referencias debidas y un enlace al estudio de viabilidad que ha apoyado a la EI. Otras explicaciones para respaldar la opción preferida en términos de eficiencia habrían beneficiado el análisis.

Trazando un rumbo a través de aguas tormentosas: la UE como actor de seguridad marítima

La Unión Europea (UE) es un actor marítimo único en su tipo, que brinda tanto oportunidades como responsabilidades. Se argumenta que si la UE-27 combinara las capacidades y las capacidades de sus armadas, formarían una de las mayores potencias marítimas del mundo. Por tanto, hay espacio para una mejor integración de las capacidades y una mayor coherencia entre las herramientas de la UE para promover sus intereses marítimos estratégicos multidimensionales. Dado que alrededor del 90% de los bienes mundiales se comercializan a través de rutas marítimas, la libertad de navegación, la seguridad, la sostenibilidad y el respeto del derecho internacional son cruciales para la UE. Sin embargo, estas rutas son cada vez más controvertidas y restringidas, lo que refleja nuevos patrones de distribución de energía global. En el ámbito de la seguridad y la defensa, los instrumentos de la política común de seguridad y defensa de la UE, particularmente sus misiones y operaciones en el exterior, son la manifestación más visible de su actorismo marítimo.

La Directiva NIS2: un alto nivel común de ciberseguridad en la UE

La Directiva sobre seguridad de las redes y la información (NIS) es el primer acto legislativo de la UE sobre ciberseguridad, y su objetivo específico era lograr un alto nivel común de ciberseguridad en todos los Estados miembros. Si bien aumentó las capacidades de ciberseguridad de los Estados miembros, su implementación resultó difícil, lo que resultó en una fragmentación a diferentes niveles en el mercado interior. Para responder a las crecientes amenazas planteadas por la digitalización y el aumento de los ataques cibernéticos, la Comisión ha presentado una propuesta para reemplazar la Directiva NIS y, por lo tanto, fortalecer los requisitos de seguridad, abordar la seguridad de las cadenas de suministro, simplificar las obligaciones de información e introducir normas más estrictas. medidas de supervisión y requisitos de ejecución más estrictos, incluidas sanciones armonizadas en toda la UE. La ampliación propuesta del alcance cubierto por el NIS2, al obligar efectivamente a más entidades y sectores a tomar medidas, ayudaría a aumentar el nivel de ciberseguridad en Europa a largo plazo. Dentro del Parlamento Europeo, el expediente se ha asignado a la Comisión de Industria, Investigación y Energía. Primera edición. Las sesiones informativas "Legislación de la UE en curso" se actualizan en las etapas clave del procedimiento legislativo.

Nueva estrategia para reforzar la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales: perspectiva local y regional

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE) consagra los derechos y principios civiles, políticos, económicos y sociales de todas las personas cubiertas por su ámbito de aplicación. A pesar de la evidencia de que ha tenido resultados positivos desde que se convirtió en legalmente vinculante en 2009, los informes de la Comisión Europea y las conclusiones de la Agencia de Derechos Fundamentales muestran que la Carta no se ha utilizado en todo su potencial a nivel nacional. Además, según una encuesta del Eurobarómetro, existe un desconocimiento de la Carta entre los ciudadanos de la UE. El debate sobre cómo promover el conocimiento de la Carta y de los derechos de los ciudadanos en general en la UE se ha estado desarrollando durante varios años. En este contexto, se ha adoptado una nueva estrategia para la aplicación efectiva de la Carta que guiará la acción durante los próximos 10 años.

La desinformación de Trump 'magaphone': consecuencias, primeras lecciones y perspectivas

La letal insurrección en el Capitolio de EE. UU. El 6 de enero de 2021 fue un importante ejemplo de advertencia de los efectos fuera de línea de la desinformación en línea y las teorías de conspiración. La histórica crisis democrática que esto ha desencadenado, que se suma a una serie de otras crisis históricas que Estados Unidos está luchando actualmente, proporciona lecciones valiosas no solo para Estados Unidos, sino también para Europa y el mundo democrático. Las elecciones presidenciales de Estados Unidos y sus secuelas vieron la desinformación interna emergiendo como una amenaza inmediata más visible que la desinformación por parte de terceros países. Si bien la violencia política ha sido el efecto físico más tangible de la información manipuladora, las teorías de la conspiración corrosivas se han movido de los márgenes al corazón del debate político, normalizando la retórica extremista. Al mismo tiempo, Los acontecimientos recientes han confirmado que las líneas divisorias entre los intentos nacionales y extranjeros de socavar la democracia son cada vez más difusas. Si bien las debilidades percibidas en los sistemas democráticos son, como era de esperar, celebradas como una victoria para los actores estatales autoritarios, los vínculos entre la interferencia extranjera y el terrorismo interno están bajo un escrutinio cada vez mayor. La cuestión de cómo despolarizar la sociedad estadounidense, uno de una larga lista de desafíos que enfrenta la Administración Biden, está ligada al entorno de los medios polarizados. La represión de las principales plataformas de redes sociales contra Donald Trump y sus partidarios ha llevado a los grupos de extrema derecha a abandonar el ecosistema de información establecido para unirse a las redes sociales de derecha. Esto podría acelerar aún más la fragmentación actual de la infosfera de EE. UU.

Las mujeres en la política en la UE: situación actual

Cien años después de que las mujeres ganaran el voto o fueran elegidas por primera vez al parlamento en algunos países de la UE, los datos muestran que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la política y la vida pública, en el Parlamento Europeo, los parlamentos y gobiernos nacionales y las asambleas locales. Los argumentos a favor del equilibrio de género en la política son numerosos y benefician no solo a las mujeres y a las mujeres políticas, sino también a los propios partidos y al resto de la sociedad. Después de todo, las mujeres constituyen la mitad de la población y necesitan estar mejor representadas en las estructuras de poder. Sin embargo, ahora existen pruebas sólidas tanto de los obstáculos como de las estrategias que son efectivas para aumentar la participación y representación de las mujeres. Aquí, los partidos políticos y los medios de comunicación pueden ser tanto barreras como facilitadores importantes. La UE se ha comprometido a lograr un equilibrio de género en la representación y participación políticas como una cuestión de justicia, igualdad y democracia. Se han formulado recomendaciones concretas para lograr este objetivo, incluidas acciones específicas que podrían emprender las instituciones de la UE, los gobiernos nacionales, los partidos políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación.

Trabajadores temporeros migrantes en el sector agrícola europeo

El sector de frutas y hortalizas de la UE depende en gran medida de una mano de obra no nacional, ya sea de otros Estados miembros de la UE o de terceros países. Alemania, Italia, España, Francia y Polonia, en particular, emplean un gran número de trabajadores agrícolas temporales migrantes. Si bien estos números han aumentado constantemente, compensan solo en parte la disminución en curso de la fuerza laboral agrícola nacional. Los trabajadores temporeros migrantes de la UE tienen derecho a un trato totalmente igual al de los nacionales del país de acogida en virtud del derecho fundamental a la libre circulación de trabajadores dentro de la UE, mientras que los nacionales de terceros países están cubiertos por la Directiva sobre trabajadores temporeros de 2014, que les otorga igualdad de trato en lo que respecta a las condiciones de empleo y algunas prestaciones sociales. Los Estados miembros de la UE

gestionan sus propios regímenes de trabajadores temporeros en función de las necesidades del mercado laboral nacional, sus vínculos con terceros países y su sistema de inmigración más amplio. La realidad del trabajo agrícola estacional es dura, con malas condiciones de vida y de trabajo en general. Los migrantes indocumentados, pero también los legales, pueden ser víctimas de prácticas ilegales de maestros de pandillas o incluso de formas modernas de esclavitud. La explotación de la mujer se produce en determinadas regiones. La pandemia de coronavirus, que interrumpió las cosechas en la primavera de 2020 cuando los trabajadores estacionales enfrentaron restricciones de viaje, también destacó su papel esencial en la agricultura de la UE y puso al descubierto sus a veces espantosas condiciones de vida y de trabajo.

Apoyo a la democracia a través de la política exterior de la UE: nuevas herramientas para desafíos crecientes

La crisis de la democracia y el auge del autoritarismo en todo el mundo, agravados por la pandemia del coronavirus, destacan la importancia de adoptar un enfoque más estratégico y autónomo para apoyar la democracia en todo el mundo, un objetivo a menudo equilibrado con otros objetivos de política exterior hasta ahora. Desde el comienzo de la actual legislatura, la UE ha revisado su orientación política sobre democracia y derechos humanos. Ha adoptado o está a punto de adoptar medidas importantes para fortalecer el apoyo a la democracia (incluido un mejor seguimiento y aplicación de las disposiciones pertinentes en los acuerdos comerciales).

Fortalecimiento de la cooperación con el Consejo de Europa

Este estudio, encargado por el Departamento de Política de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo a petición de la Comisión AFCO, evalúa el posible fortalecimiento de la cooperación de la Unión Europea con el Consejo de Europa. Examina, por un lado, la participación de los órganos del Consejo de Europa en el Mecanismo de la UE sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Fundamentales y, por otro, la adhesión de la Unión Europea a los Tratados del Consejo de Europa, y en particular al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

De un vistazo

¿Y si pudiéramos diseñar el planeta para ayudar a combatir el cambio climático?

Los esfuerzos para frenar las emisiones de carbono se están quedando cortos, y la geoingeniería está nuevamente en el centro de atención. ¿Terminarán los gobiernos jugando con el termostato de la Tierra?

7. FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales

Acertando el futuro - Inteligencia artificial y derechos fundamentales - Resumen

El informe de la FRA sobre inteligencia artificial y derechos fundamentales presenta ejemplos concretos de cómo las empresas y las administraciones públicas de la UE utilizan o intentan utilizar la IA. Este resumen presenta las principales ideas del informe. Estos pueden informar los esfuerzos de formulación de políticas nacionales y de la UE para regular el uso de herramientas de inteligencia artificial de conformidad con los derechos humanos y fundamentales.

INFOGRAFÍA. Derechos fundamentales en IA: qué considerar

FRA presenta una serie de consideraciones clave para ayudar a las empresas y las administraciones a respetar los derechos fundamentales al utilizar la IA.

INFOGRAFÍA. Inteligencia artificial y su impacto potencial

FRA explora los beneficios potenciales y los posibles errores que pueden ocurrir centrándose en cuatro áreas principales: beneficios sociales, vigilancia policial predictiva, servicios de salud y publicidad dirigida.

Crimen, seguridad y derechos de las víctimas - Encuesta sobre derechos fundamentales

Este es el segundo informe principal de la Encuesta sobre derechos fundamentales de la FRA, que recopiló datos de 35.000 personas sobre una variedad de temas. Este informe se centra en las experiencias de los encuestados como víctimas de determinados tipos de delitos, incluidos la violencia, el acoso y los delitos contra la propiedad. El informe también examina la frecuencia con la que se denuncian estos delitos a la policía y presenta más detalles relacionados con el acoso y la violencia, como los perpetradores y dónde ocurrieron los incidentes.

Migración: preocupaciones clave en materia de derechos fundamentales - Boletín 2021

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE ha estado recopilando regularmente datos sobre asilo y migración desde septiembre de 2015. Este informe se centra en la situación de los derechos fundamentales de las personas que llegan a los Estados miembros y países candidatos a la UE particularmente afectados por la migración. Aborda problemas de derechos fundamentales entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

8. EASO. AGENCIA EUROPEA DE ASILO

Guía de País: Irak

Esta guía representa la evaluación conjunta de los Estados miembros de la situación en el país de origen en relación con

la legislación internacional y de la UE aplicable en materia de protección internacional.

En 2020, Irak siguió siendo uno de los cinco principales países de origen de solicitantes de protección internacional en la UE +. Según los datos del Sistema de alerta temprana y preparación (EPS) de la EASO, los solicitantes de Irak presentaron unas 18.200 solicitudes de protección internacional en 2020. Al igual que en otros países de origen, el número de solicitantes de Irak disminuyó significativamente desde marzo, cuando la pandemia llegó a Europa, lo que resultó en una disminución del 40%.

9. Tribunal de Cuentas Europeo

Análisis N.º 02/2021: Medidas de la UE para atender el bajo nivel de competencias digitales

En el mundo actual es cada vez más importante contar con un grado razonable de competencias digitales, tanto en el lugar de trabajo como fuera de él. En 2019, muchas personas adultas de la UE carecían de competencias digitales básicas, lo que demuestra la existencia de una «brecha digital» con respecto a aquellos adultos que sí poseen estas competencias. En los últimos años, se ha avanzado poco en la reducción de esta brecha. En el presente análisis, examinamos tanto las acciones emprendidas por la UE para mejorar la situación como las previstas para el período 2021-2027. A pesar de que la UE ha aumentado su apoyo y sus orientaciones a los Estados miembros, se han realizado relativamente pocos proyectos financiados por la UE centrados en las competencias digitales básicas de la población adulta. A partir de nuestro análisis, ponemos de relieve los principales retos a los que se enfrenta la UE para subsanar esta brecha en el futuro.

10. Consejo de la Unión Europea

Sistema de Información de Visados (VIS)

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 767/2008, el Reglamento (CE) n.º 810/2009, el Reglamento (UE) 2017/2226, el Reglamento (UE) 2016/399, el Reglamento XX/2018 [Reglamento sobre interoperabilidad] y la Decisión 2004/512/CE, y se deroga la Decisión 2008/633/JAI del Consejo

Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 603/2013, (UE) 2016/794, (UE) 2018/1862, (UE) 2019/816 y (UE) 2019/818 en lo que respecta al establecimiento de las condiciones para acceder a otros sistemas de información de la UE a efectos del VIS

Confirmación del texto transaccional definitivo con vistas a un acuerdo

Conclusiones del Consejo sobre la continuación permanente del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional: EMPACT 2022 +

Conscientes de la necesidad de seguir desarrollando el proceso de la EMPACT, a partir de los resultados de la evaluación y de la experiencia adquirida por los Estados miembros, los organismos, instituciones y órganos de la UE, así como terceros pertinentes, en la aplicación del ciclo de actuación de la UE/EMPACT, con vistas a aumentar su eficiencia y efectividad.

Estrategia de la UE sobre Drogas 2021-2025

La Estrategia de la UE sobre Drogas 2021-2025 (proporciona el marco político general y las prioridades de actuación de la Unión Europea en esta materia para el período 2021-2025. El marco, la finalidad y los objetivos de la Estrategia servirán de base para el Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2021-2025.

Documento adjunto que se remite a las Delegaciones las Conclusiones tituladas « Estrategia de la UE sobre Drogas 2021-2025 », aprobadas por el Consejo mediante procedimiento escrito el 18 de diciembre de 2020.

Primeras consideraciones sobre la cooperación práctica entre la UE y el Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021: La experiencia de la Red Judicial Europea

Siguiendo su objetivo de ayudar a las autoridades con la aplicación del TCA, los puntos de contacto de la Red Judicial Europea lanzaron una breve encuesta y diez Estados miembros intercambiaron información sobre una serie de temas.

11. JRC. Centro de Investigación Conjunta

El panorama demográfico de los territorios de la UE

Este informe tiene como objetivo detallar las diversidades territoriales del envejecimiento en la UE, comprender los principales impulsores de tales diferencias y explorar sus relaciones con datos sobre acceso a servicios y comodidades, desempeño económico regional, actitudes y comportamientos políticos.

Dinámica de la población, cambio climático y variabilidad en África Occidental: el caso de las regiones del Sahel

Un nuevo informe del Centro Común de Investigación de la UE busca proporcionar "evidencia empírica de la migración y la movilidad climáticas" en una región del Sahel en África Occidental, en particular vinculando "datos de población y migración con indicadores de eventos climáticos de evolución lenta". El informe proporciona un contexto y detalles útiles para las cifras a menudo invocadas de potencialmente cientos de millones o incluso miles de millones de 'refugiados climáticos' en las próximas décadas.

Emisiones de conducción reales (RDE): evaluación 2020 de la incertidumbre de medición de los sistemas portátiles de medición de emisiones (PEMS)

Este informe describe la evaluación de 2020 de los márgenes para los resultados de RDE (emisiones de conducción real) prescritos en el reglamento EURO 6. El margen se define como la incertidumbre de medición adicional introducida por PEMS (sistemas portátiles de medición de emisiones) en comparación con los sistemas de laboratorio para un contaminante. Los datos de 2020 recopilados por una serie de centros de pruebas de la UE mostraron, en general, un muy buen rendimiento del PEMS en términos de deriva cero de NOx y resultados de validación de laboratorio.

12. Parlamento Europeo

Opinión sobre una Estrategia Europea de Datos

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe.

13. ISS. Instituto de Seguridad de la UE

Tecnologías digitales y conflictos civiles

La mayor parte de la atención relacionada con las tecnologías digitales y los conflictos se ha centrado en las operaciones cibernéticas o de información entre estados. 1 Sin embargo, son los conflictos civiles los que han aumentado en número y se han prolongado durante la última década debido a una serie de factores, incluido su carácter cada vez más internacionalizado. 2 Además, es en estos contextos donde las sociedades son más vulnerables y es probable que se vean más afectadas por el uso indebido de las tecnologías digitales; y es en estos contextos donde los estados muestran menos moderación en su comportamiento y pueden causar más daño a los civiles.

¿Pasando a la prevención de los conflictos africanos?

Los sistemas de alerta temprana (SAT) están en el centro de las estrategias de prevención de conflictos, particularmente como un componente de la prevención operativa. 1 EWS apoya a los tomadores de decisiones con información oportuna, análisis y opciones de respuesta. 2 Aunque la primera generación de sistemas de alerta temprana ha existido desde los años setenta y ochenta, no se destacaron hasta los noventa. A raíz del trauma de la guerra en Somalia y la región del río Mano (Liberia y Sierra Leona) y el genocidio de Ruanda en 1994, los EWS africanos, en particular los de la Organización de la Unidad Africana, su sucesora, la Unión Africana (UA), y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) - se desarrollaron para hacer frente a las amenazas a la seguridad humana. Estos EWS han servido como una base sólida para la alerta temprana y la acción temprana (EWEA) en el continente.

Relaciones armenio-rusas: de revolución a guerra

La política exterior de Armenia y su papel en el espacio postsoviético se caracterizan a menudo como "prorrusos". Si bien esta descripción es parcialmente cierta, es demasiado simplista. Este Breve analiza las principales tendencias y evoluciones en la política de Armenia en Rusia después de la Revolución de Terciopelo de 2018: cómo los cambios han influido en el enfoque de Rusia hacia Armenia, cómo estas dinámicas afectan la autonomía de Armenia y cuáles son las consecuencias de la guerra de Nagorno-Karabaj de 2020 para la seguridad regional de Armenia. y alianzas.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS DE OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1. UNODC: Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito

Informe mundial sobre la trata de personas 2020

El Informe mundial de la UNODC sobre la trata de personas de 2020 es el quinto de este tipo que la Asamblea General encarga a través del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas de 2010. Abarca 148 países y ofrece una descripción general de los patrones y flujos de la trata de personas a nivel mundial, regional y nacional, basándose principalmente en los casos de trata detectados entre 2016 y 2019. Dado que la UNODC ha recopilado sistemáticamente datos sobre la trata de personas durante más de un año década, la información de tendencias se presenta para una amplia gama de indicadores.

Además, este Informe contiene cuatro capítulos temáticos. El Capítulo 2 del Informe examina cómo los traficantes utilizan las malas condiciones socioeconómicas para reclutar y explotar a las víctimas. El tercer capítulo amplía los patrones de la trata de niños y las funciones que desempeñan la pobreza extrema, las normas sociales y los antecedentes familiares en esta forma de trata. Luego, el cuarto capítulo se centra en la trata de personas con fines de trabajo forzoso y explora los sectores económicos específicos que son más vulnerables a la trata. Finalmente, el quinto capítulo presenta patrones emergentes en tecnologías de Internet que son utilizadas por los traficantes para facilitar el reclutamiento y la explotación.

Estudio sobre el Opio en Afganistán 2019

Informe de encuesta socioeconómica: Impulsores, causas y consecuencias del cultivo de adormidera.

Los estudios sobre el opio en Afganistán de 2019 recopilaron y analizaron datos detallados sobre la ubicación y el alcance del cultivo de adormidera, la producción potencial de opio y la situación socioeconómica en las zonas rurales. Los resultados brindan una imagen detallada del resultado de la temporada del opio de 2019 y, junto con los datos de años anteriores, permiten identificar las tendencias a mediano y largo plazo en la evolución del cultivo ilícito de adormidera en Afganistán. Esta información es esencial para planificar, implementar y monitorear las medidas necesarias para abordar un problema que tiene serias implicaciones para Afganistán y la comunidad internacional.

Estudio sobre el Opio en Myanmar 2020

Este informe presenta los resultados de la decimoctava encuesta sobre el opio en Myanmar.

El informe de 2020 se basa en años de datos sobre la producción ilícita de opio en Myanmar, estimando y comparando el área cultivada y evaluando el rendimiento y la producción. En 2020, el área de cultivo de adormidera en el país se estimó en 29.500 hectáreas (ha), disminuyendo en un 11% de las 33.100ha registradas en 2019. Es importante señalar que la tendencia a la baja ha persistido desde 2014 cuando hubo una estimadas 57.600 ha de opio.

2. OCDE. Organización para la cooperación y el desarrollo económico

Perspectivas de la OCDE sobre ciencia, tecnología e innovación

La Perspectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación de la OCDE, completamente renovada y rebautizada, es una publicación bienal que tiene como objetivo informar a los responsables de la formulación de políticas y a los analistas sobre los cambios recientes y futuros en los patrones de ciencia, tecnología e innovación (CTI) globales y sus posibles implicaciones en y para los países. y políticas internacionales de CTI. El informe proporciona un análisis comparativo de las nuevas políticas e instrumentos que se utilizan en los países de la OCDE y en varias de las principales economías emergentes (incluidos Brasil, China, India, Indonesia, la Federación de Rusia y Sudáfrica) para impulsar la contribución de la ciencia y la innovación al crecimiento. ya los desafíos globales y sociales.

3. Informe de Naciones Unidas sobre la amenaza de Daesh

Desde 2015, el Secretario General de la ONU presenta al Consejo de Seguridad un informe sobre la amenaza que el autoproclamado Estado Islámico (Daesh) plantea a la paz y la seguridad internacionales, que es actualizado cada cuatro meses. El duodécimo informe al respecto destaca los aspectos más relevantes que marcan hoy el estado y la evolución del yihadismo, con especial incidencia en las consecuencias de la pandemia sobre esta amenaza y su erradicación. En este contexto, y a largo plazo, la recesión económica y el desvío de recursos públicos para paliar las consecuencias de la pandemia podrían socavar las iniciativas nacionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo.

4. Conferencia de Seguridad de Munich 2021

El formato de Munich Security Brief sostiene que, si bien el evento demostró un nuevo impulso transatlántico, fue solo el comienzo de una verdadera renovación de la asociación que todavía se encuentra en el centro de West. Incluso los breves discursos mostraron que queda mucho trabajo por hacer para traducir un compromiso compartido de desarrollar una estrategia común sobre temas importantes en un programa viable que pueda superar las diferencias transatlánticas y producir resultados. El MSC intentará apoyar este proceso con una serie de eventos, la campaña "Camino a Munich 2021", que culminará con una Conferencia de Seguridad de Munich en persona, que tendrá lugar tan pronto como las condiciones lo permitan.

5. OTAN

OTAN 2030: nuevas tecnologías, nuevos conflictos, nuevas asociaciones

Los tres documentos desarrollados por los investigadores de la Escuela de Defensa de la OTAN se comprometen con la visión 2030 del Secretario General al analizar cómo la Alianza puede mejorar su capacidad para innovar, fortalecer su conjunto de herramientas contra amenazas híbridas y aprovechar aún más sus asociaciones como una herramienta política importante. La amplitud de los temas refleja el hecho de que la OTAN se encuentra en el entorno de seguridad más complejo y desafiante desde el final de la Guerra Fría. A su vez, esto requiere pensar en profundidad sobre cómo

continuar disuadiendo, defendiendo y abordando los desafíos existentes.

Seguridad centroeuropea: la historia y la geografía importan

Los estados que se unieron a la OTAN desde 1989 generalmente se clasifican como Europa Central o Europa Central y Oriental. Dentro de este ámbito de Europa central de nuevos estados miembros, se puede distinguir entre el noreste, el centro, el sureste y los Balcanes occidentales. Todos los estados de estos grupos eran comunistas antes del final de la Guerra Fría. Hoy, con la Guerra Fría convirtiéndose rápidamente en un recuerdo borroso, los centroeuropeos tienden a definir sus necesidades de seguridad con una divergencia creciente, con importantes repercusiones en sus políticas de defensa, a pesar de pertenecer a la misma Alianza.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

TEL. OFICINA: 915142956

GROUPWISE: 5904-271REG

CORREO ELECTRÓNICO: DG-CAP@GUARDIACIVIL.ORG

Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Para ver una copia de esta licencia, visite http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/ o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

http://es.creativecommons.org/licencia/

Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.